

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

CONVOCATORIA 2021

ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (595)

EN LA ESPECIALIDAD 522 (MEDIOS INFORMÁTICOS)

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

A. CONSIDERACIONES GENERALES:

Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo:

La información relativa a las pruebas del día 19 de junio se publicará en el tablón electrónico y en la página web del centro sede donde se desarrollen las pruebas. El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón del centro sede y en los paneles informativos del mismo.

Obligatoriedad o no de asistencia a los distintos actos:

- Todos los aspirantes tienen la obligación de asistir a aquellos actos a los que hayan sido convocados.
- Una vez situados los aspirantes dentro del aula no se permitirá la salida de los mismos hasta que no se haya alcanzado el tiempo estipulado para abandonar el aula, salvo causas excepcionales, realizándose la misma de uno en uno, y con muestra previa del DNI o documento sustitutivo al responsable del aula. Se deberá indicar que el tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.
- El acto de apertura de plicas e individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública, anunciada con antelación suficiente, a la que podrán asistir los aspirantes que hubieran realizado el ejercicio. El Tribunal podrá restringir la asistencia en consideración al número de aspirantes. Dadas las circunstancias actuales el tribunal podrá optar por no permitir la asistencia de público y retransmitir dicho acto de forma telemática.

Llamamientos a la Parte de Prueba Práctica y la Parte de Desarrollo por Escrito de un Tema:

Las fechas y horas de inicio de las pruebas y de sus llamamientos se publicarán en el tablón y la web de los centros sede con al menos 72 horas de antelación.

Los candidatos podrán acceder a sus aulas en orden de llegada para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad.

Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación, así como la declaración correctamente cumplimentada del protocolo COVID-19.

Una vez sentados todos los aspirantes en el aula correspondiente, miembros del tribunal efectuarán un recuento comprobando el número de opositores y opositoras

presentados y comprobarán la correcta cumplimentación de la declaración responsable.

Tras un primer llamamiento, se efectuará el segundo llamamiento únicamente para aquellos opositores y opositoras que no hayan comparecido al primero.

Documentos requeridos para acreditar la identidad y otros documentos:

Serán medios válidos el DNI, el pasaporte, el permiso de conducir o los equivalentes para los ciudadanos extranjeros.

Es obligatorio presentar correctamente cumplimentado la declaración responsable de la COVID-19.

Los aspirantes mantendrán el DNI o documento sustitutivo sobre la mesa durante todo el tiempo de duración de la prueba y declaración responsable COVID-19 correctamente cumplimentada y firmada.

Carácter público o no de los actos, así como normativa para el correcto desarrollo de los mismos (aforo, prohibición de medios de grabación...):

- Las sesiones tendrán carácter público y se adaptarán a los protocolos COVID-19 establecidos a tal efecto. Se permitirá la asistencia a tales sesiones hasta completar aforo por la situación actual de pandemia. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición. De ello se advertirá a los asistentes. En todo caso, los asistentes no podrán estar presentes durante las deliberaciones del Tribunal. No obstante, dadas las circunstancias y cuando se prevea una afluencia de público elevada, el tribunal podrá establecer medidas para que los interesados puedan ver el acto de manera telemática.

- Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos para la grabación en audio o vídeo o ambas de cada una de las sesiones.

B.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

B1. PRIMERA PRUEBA. PARTE A. Prueba práctica

Tiempo de duración de la prueba:

La primera prueba tendrá una duración total de 12 horas, desarrolladas en dos sesiones de 6 horas cada una y en dos días. Pudiéndose establecer descansos cortos de 3 o 4 minutos una vez transcurridas las primeras 3 horas de sesión.

Estos descansos no los efectuarán todos los opositores al mismo tiempo sino que se efectuarán de modo escalonado, siempre y cuando el opositor lo demande.

Material permitido:

Bolígrafos, material de dibujo y cualquier otro material para representación gráfica en dos dimensiones que el opositor considere que puede necesitar. Así como material de medición (reglas, escalímetro...)

Cada opositor utilizará el ordenador proporcionado por el centro, no pudiendo utilizar equipo portátil propio. Estos ordenadores estarán equipados con software y hardware adecuados para la realización de la prueba.

Además cada opositor podrá aportar su propio ratón.

Almacenamiento de archivos digitales durante el desarrollo de la PARTE A de la prueba práctica:

- Cada opositor recibirá un *pendrive*, que, una vez acabada la sesión, se guardará en un sobre sellado con su nombre.

- Como medida de seguridad se guardará una segunda copia sellada para posibles contingencias.

- En la segunda sesión, cada opositor, procederá a romper el sobre que contiene el *pendrive* de la primera sesión y lo completará con lo exigido en la segunda sesión, guardando el *pendrive* en otro sobre al finalizar ésta y realizando el tribunal la correspondiente copia de seguridad.

Posibles invalidaciones y penalizaciones

- Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos, como móviles y relojes digitales. Dicho uso durante el desarrollo de la prueba supondrá la invalidación de la misma.
- Si alguien asiste tarde al desarrollo de alguna de las pruebas, y con justificante acreditado alegando debidamente el motivo de dicha circunstancia, podría comenzar la prueba con la duración prevista. En caso contrario, de no estar debidamente acreditado, quedará excluido del proceso selectivo. Así mismo, si la causa la acredita con posterioridad a la prueba y es una justificación válida se mantendrá dentro del proceso selectivo con toda normalidad.

Descripción del ejercicio

Esta primera parte constará de varios ejercicios en los que se abordarán los siguientes contenidos:

- Modelado 3d y planimetría.
- Gráfica vectorial y *bitmap*.
- Desarrollo web.

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación

- Para superar la primera prueba deberán alcanzar al menos un 2,5 en cada una de las partes, A y B.
 - La nota de la parte A se pondera al 70% y la nota de la parte B se pondera al 30%. La suma de las notas de la parte A y de la parte B, ya ponderadas, ha de ser como mínimo un 5 para superar la primera prueba.
- (*) NOTA. Todas estas comprobaciones y ponderaciones las realizará el programa informático. Los tribunales únicamente deben consignar la nota, sobre un máximo de 10 puntos, de cada parte.
- La calificación de la parte A- práctica de la primera prueba será de 0 a 10 puntos, con independencia del número de ejercicios que comprenda. Para la superación de esta prueba (Parte A: Prueba Práctica), los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

- La calificación de la Parte B (Desarrollo por escrito de un tema) será de 0 a 10 puntos. Para la superación de esta parte (Parte B: Desarrollo por escrito de un tema), los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

- La Calificación total de la primera prueba será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B), ponderadas del siguiente modo:

Parte A (Prueba práctica): La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

Parte B (Desarrollo por escrito de un tema): La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. Para la superación de la primera prueba en su conjunto (prueba de conocimientos), los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total, igual o superior a 5 puntos, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas correspondientes a las dos partes. A estos efectos, la puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
- Conocimiento y correcta utilización del software de imagen digital y dibujo vectorial.	2,5 puntos
- Conocimiento y correcta utilización del software para modelado tridimensional.	2,5 puntos
- Conocimiento y correcta utilización del software para diseño en Internet.	2,5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de los programas a su función. - Versatilidad en el uso del software disponible. - Adecuación en la presentación y comunicación de los trabajos. - Entrega ordenada de los elementos en una estructura clara de directorios - Interacción entre aplicaciones y optimización de los formatos, que contemplen los criterios de accesibilidad en los productos generados. - Creatividad en la resolución de los problemas planteados. 	2,5 puntos repartidos del siguiente modo: - adecuación y versatilidad : 1 punto estructura e interacción : 1 punto Creatividad: 0,5 puntos

PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA:

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
1. Estructura del tema: - Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado). - Introducción (justificación e importancia del tema). - Desarrollo de todos los apartados recogidos	1 punto

<p>en el título e índice.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema). - Referencias bibliográficas, autores, páginas web... - Citación de fuentes diversas, actualizadas y fidedignas. 	
<p>2. Expresión y presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática. - Limpieza y claridad. - Elaboración personal y original. 	1 punto
<p>3. Contenidos específicos del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de profundización y actualización de los contenidos. - Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. - Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos... - Secuencia lógica y ordenada. - Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico. 	8 puntos
<p>Otras consideraciones:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - La escritura incorrecta de una palabra supone 	la disminución de la nota en 0,25 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> - Si la incorrección se debe a una tilde 	la disminución será de 0,15 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> - La escritura de dos palabras como una 	supone una disminución de

sola	0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón	supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc.,	se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
La programación didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 20 minutos. En esta parte se valorarán los siguientes aspectos:	
- Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente.	0,5 puntos
- Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.	0,5 puntos
- Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	0,5 puntos
- Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas.	2 puntos
- Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente.	2,5 puntos
- Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1 punto
- <i>Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.</i>	1 punto
- Explica el tratamiento de la diversidad, en	2 puntos

coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	
--	--

SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
La exposición oral de la unidad didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 30 minutos. En esta parte se valorarán los siguientes aspectos:	
- Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general.	0,5 puntos
- Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	1 punto
- Presenta coherentemente los contenidos.	1 punto
- Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica.	3 puntos
- Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica.	2 puntos
- Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica.	1 punto
- Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad.	1,5 puntos

C. INDICADORES DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS:

Valoración de méritos por parte de las Comisiones de Selección o Tribunal Único.

Méritos artísticos	Máximo 2 puntos
Libros (deben tener ISBN):	
Libros de hasta 60 páginas	0,300 puntos
Libros de 61 a 100 páginas	0,500 puntos
Libros superiores a 101 páginas	1,000 puntos
Artículos y revistas (se valora ISBN):	
Artículos de hasta 5 páginas	hasta 0,100 puntos
Artículos de más de 5 páginas	hasta 0,200 puntos
Premios :	
Estos deben incluir alguna acreditación oficial	
Nacional	
1º Premio	1,000 puntos
2º Premio	0,700 puntos
3º Premio	0,500 puntos
Accésit	0,400 puntos
Autonómicos:	
1º Premio	0,500 puntos
2º Premio	0,300 puntos

3º Premio	0,200 puntos
Local:	
1º Premio	0,200 puntos
2º Premio	0,100 puntos
3º Premio	0,050 puntos
Exposiciones:	
Deben aportar folletos de imprenta con nombre y apellidos	
Estatat	1,000 puntos
Autonómica	0,700 puntos
Local o de Arte	0,300 puntos
Centro Cultural	0,100 puntos

Los contenidos, criterios e indicadores de evaluación y calificación de las pruebas recogidos en este documento han sido consensuados y aprobados por todos los miembros de este tribunal.